

LA INQUISICIÓN EN LA VILLA DE ÍLLORA (Granada)
LA PERSECUCIÓN DE LA HETERODOXIA

BERNARDO CAPILLA CAVELLO.

El **03/04/1662**, siendo feligrés de la villa de Moclín, fue enterrado en la Iglesia de Íllora, "*Cristobal Capilla, el familiar, beçino desta billa*", que pudiera ser el padre de **Bernardo Capilla** y ambos familiares del Santo Oficio.

Bernardo Capilla Cavello, viudo de Ana Justicia, contrajo segundo matrimonio en el año **1668** con D^a Constanza Alonso Santaren.

Bernardo Capilla Cavello no sabía leer ni escribir, y sus ocupaciones eran agrícolas y ganaderas; labraba el Cortijo de Enmedio, término de Moclín.

En el año **1676**, el "*maestro Don Juan Crespo, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Ynquisición*", oficiaba el matrimonio de D. Francisco Fernandez Crespo; en dicho matrimonio intervenían como testigos "*Don Alfonso Ramos Quixada y Bernardo Capilla, familiares del Santo Oficio.*"

El **23/08/1677** hacía su testamento "*D^a Costança Ramos Santaren, muger de Bernardo Capilla, familiar del Santo Oficio de la Ynquisición deste Reyno*", y once días después, en la partida de su defunción, de fecha 03/09, figura como mujer de "*Bernardo Capilla, familiar de el Santo Oficio de la Ynquisición de la Parrochia de Moclín.*"

Al año siguiente, **1678**, estando enfermo, hacía su testamento el propio "*Bernardo Capilla, familiar del Santo Oficio.*" En sus respectivos testamentos, Bernardo y Constanza mandaban que se dijese por sus almas 800 misas cada uno.

Pero no falleció Bernardo de esta enfermedad, y en el año **1679** era bautizado como expósito un niño que en realidad era hijo de "*Bernardo Capilla, familiar de el Santo Oficio de la Ynquisición de Villa Nueva Mesía, labrador en el Cortijo de Enmedio, de la Parrochia de Moclín, viudo de D.^a Constanza Alonso*", e hijo de D^a Ysabel de Lizana, mujer soltera, vecina de Moclín, "*con lo qual ha de contraer matrimonio.*"

El citado niño fue bautizado el día nueve de Noviembre de 1679, desconociéndose quien condujo al niño para ser bautizado, si lo llevó su madre soltera o si fue abandonado en algún lugar público o próximo a la Iglesia. La confesión de Bernardo Capilla, familiar del Santo Oficio, de que dicho niño era hijo suyo se hizo el día siete de Enero de 1680.

Y para q esta declaración valga para la legitimación de el dicho Antonio, la haze para q tenga el efecto q aya lugar de Derecho y conste en todo tiempo dicha verdad.

*Y para efecto de bautizar a dicho Antonio, lo trajo a exponer a esta villa el P^o Fr. Bartholome de Torrontera, predicador de el Orden de N.P.S. Francisco de la Observancia, el qual estando presente a esta declaración lo firmó, y de ella fueron testigos el señor M.^o P^e Ximenez, beneficiado de esta Yglesia, y el L^{do} Juan de Miranda, y el señor M.^o Alonso Lopez Abolafia, vicario y beneficiado de esta Yglesia. **Y por no saber firmar** lo firmaron dichos testigos / Tachado, la dicha Gost =*

<i>M^o D^o ximenez</i>	<i>el M^o Alonso Lopez Abolafia</i>
	<i>fr Bartolome / de torrontera</i>
<i>M^o Ju^o demi / ran da</i>	<i>L^{do} Thesiphon Antt^o / de Soto y Calvo”</i>

-ooOoo-

Antonio Verdejo Martin
 Laura Fernández-Montesinos Salamanca
 Depósito legal: GR 1474-2015